

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
--	---	--

FIDEICOMISO 68573 PA FINDETER PAF PA DERIVADO 1232 FONTIC		Comité Fiduciario Extraordinario No. 21-2018	
<p>OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:</p> <p>1. Recomendación selección parcial de contratista dentro de la Convocatoria Pública PAF-TIC-PS-007-2018 para el cuarto corte dirigida al comité fiduciario del Patrimonio Autónomo Convenio 1232 de 2016 entre FINDETER y FONTIC y declaratoria de desierta parcial respecto de las 10 aplicaciones no seleccionadas.</p>			
<p>Ciudad y Fecha: Bogotá, 25 de septiembre de 2018</p>	<p>Hora Inicio: 9:30 a.m.</p>	<p>Hora Fin: 6:19 p.m.</p>	<p>Lugar: N/A</p>
<p align="center">MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</p>			
<p align="center">NOMBRE</p>	<p align="center">CARGO</p>	<p align="center">EMPRESA</p>	<p align="center">Asistencia</p>
<p>FABIÁN ELÍAS PATERNINA MARTÍNEZ</p>	<p>Secretario General</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Virtual</p>
<p>GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE</p>	<p>Coordinadora Grupo Asuntos Legales Vicepresidencia Técnica</p>	<p>FINDETER</p>	<p>Virtual</p>
<p>OSCAR JAVIER CASTILLO QUEVEDO</p>	<p>Delegado del Viceministro TI</p>	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)</p>	<p>Virtual</p>
<p>RIVIER HERNANDO GÓMEZ CUEVAS</p>	<p>Supervisor del Convenio designado por el Fondo TIC</p>	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)</p>	<p>Virtual</p>
<p>ALBA GÓMEZ BAYUELO</p>	<p>Funcionario del Ministerio TIC delegado por el Secretario General del Ministerio TIC</p>	<p>Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC)</p>	<p>Virtual</p>

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Recomendación selección parcial de contratista dentro de la Convocatoria Pública PAF-TIC-PS-007-2018 para el cuarto corte dirigida al comité fiduciario del Patrimonio Autónomo Convenio 1232 de 2016 entre FINDETER y FONTIC y declaratoria de desierta parcial respecto de las 10 aplicaciones no seleccionadas.
3. Proposiciones y varios
4. Decisión del Comité

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
--	---	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En Bogotá, D.C. siendo las nueve y media de la mañana (9:30 am), se da inicio a la sesión virtual del Comité Fiduciario Extraordinario No. 21 Convenio Interadministrativo 1232 FINDETER – FONTIC, y se validan las citaciones de los miembros que conforman el quórum necesario para deliberar el Comité en desarrollo de lo establecido en el Manual Operativo del Convenio Interadministrativo 1232 FINDETER – FONTIC.

2. RECOMENDACIÓN SELECCIÓN PARCIAL DE CONTRATISTA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-TIC-PS-007-2018 PARA EL CUARTO CORTE DIRIGIDA AL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONVENIO 1232 DE 2016 ENTRE FINDETER Y FONTIC Y DECLARATORIA DE DESIERTA PARCIAL RESPECTO DE LAS 10 APLICACIONES NO SELECCIONADAS

CONVOCATORIA N° PAF-TIC-PS-007-2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA LA CONVOCATORIA: \$1.190.000.000.00 incluido el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PRESUPUESTO ESTIMADO POR OFERTA DE SOLUCIÓN TIC: \$70.000.000.00 incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

“(…)

Condiciones especiales del proceso: En la convocatoria se han establecido cuatro (4) cortes para el cierre de recepción de propuestas, hasta la fecha máxima del 11 de septiembre de 2018 o hasta que se adjudique la meta de soluciones TIC. De acuerdo con la fecha de presentación de la propuesta corresponderá un corte para el cierre de recepción de propuestas. Las propuestas que se presenten en la convocatoria se evaluarán de acuerdo al orden de radicación, a partir de los cierres establecidos en el cronograma del proceso.

Cuarto corte para el cierre de la etapa recibo de propuestas: 11 de septiembre de 2018.

I. ANTECEDENTES:

1. El 15 de agosto de 2018 se dio apertura al proceso de selección N°: PAF-TIC-PS-007-2018 con la publicación de los términos de referencia, y los documentos anexos como el estudio de necesidad, la Matriz de Riesgo y el modelo de Minuta del Contrato de Prestación de Servicios.
2. De acuerdo con lo indicado en el cronograma del proceso, el 11 de septiembre de 2018 tuvo lugar el cuarto corte para el cierre de la etapa de recepción de propuestas. Como consta en el Acta de cierre de esa fecha, se recibieron las siguientes propuestas:

No. Proponente	Proponente	Representante Legal	Valor propuesta económica
8	ISL S.A.	RAUL FLOREZ FLOREZ	\$ 69.972.000

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

No. Proponente	Proponente	Representante Legal	Valor propuesta económica
9	SYSTEMICO SOFTWARE S.A.S.	EDWIN ALONSO ARIZA CACERES	\$ 67.500.000
10	FOSTERAPPS S.A.S.	GUSTAVO ADOLFO MORENO CUBAQUE	\$ 70.000.000
11	LAWEBCOL S.A.S.	LUISA MARIA LOPERA AGUIRRE	\$ 70.000.000
12	GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	ANA ROSA GOMEZ SALAMANCA	\$ 70.000.000
13	CONSTRUYO RED S.A.S.	MAURICIO SALAZAR LATORRE	\$ 69.972.000
14	INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA	\$ 69.960.000
15,16,18	VENDTY S.A.S.	ARNULFO ENRIQUE OSPINO NAVARRO	\$ 70.000.000 * tres soluciones TIC con el mismo valor
17	ORION CONECTIVIDAD GROUP S.A.S.	JUAN PABLO NARANJO SAENZ	\$ 69.615.000 * presenta oferta para tres soluciones con el mismo valor.
19	HEKAL SOLUCIONES S.A.S.	ANDREA CATALINA PRIETO MARQUEZ	\$ 69.972.000 * presenta oferta para tres soluciones con el mismo valor.
20	VISION2CLOUD S.A.S.	CLAUDIA PATRICIA MAHECHA TRIANA	\$ 69.258.000 * presenta oferta para tres soluciones con el mismo valor.

3. El 24 de septiembre de 2018 se publicó el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, VERIFICACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** para el cuarto corte de cierre de la etapa de recibo de propuestas.
4. El resultado de la verificación de requisitos habilitantes para el cuarto corte, contenido en el **INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, VERIFICACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE** es el siguiente:

PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS			REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS			RESULTADO VERIFICACIÓN
	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TR?	(HABILITADO/ NO HABILITADO)
8. ISL S.A.	SI	SI	SI	SI	NO	N.A	SI	NO	SI	HABILITADO
9. SYSTEMICO SOFTWARE S.A.S	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO
10. FOSTERAPPS S.A.S.	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	SI	SI	HABILITADO
11.LAWEBCOL S.A.S.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO HABILITADO
12. GRUPO AAA ASESORES S.A.S.	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	HABILITADO
13. CONSTRUYO RED S.A.S.	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	SI	NO	N.A	HABILITADO
14. INFORMACION LOCALIZADA S.A.S.	NO	SI	NO	SI	NO	N.A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
15, 16, 18. VENDTY S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	HABILITADO
17. ORION CONECTIVIDAD GROUP S.A.S.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO
19. HEKAL SOLUCIONES S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO HABILITADO
20. VISION2CLOUD S.A.S.	SI	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO HABILITADO

<p>{fiduprevisora)</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
--	---	--

5. De otro lado, en el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, VERIFICACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, se ajustó el Informe de Verificación Económica, el cual se sintetiza así:

OFERENTE	SOLUCIÓN	EVALUACIÓN	OBSEVACIONES
ISL SA	Plataforma Enterprise	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
SYSTEMICO SOFTWARE	FocusMeet	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
FOSTERAPPS SAS	Plataforma de Comercio Electrónico	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
LAWEBCOL SAS	BONERP	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
GRUPO AAA ASESORES SAS	ERP SIGIEP Software	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
CONSTRUYENDO RED SAS	Ferreterías 4.0	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
INFORMACION LOCALIZADA SAS	GeoMarketing	NO CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta debe ajustarse en \$9.600. El valor de la propuesta ofertado por cada Mipyme a atender, entendiéndose el valor unitario con IVA incluido excede en más del 20% el valor referente por solución TIC señalado en el Estudio de Mercado para la presente convocatoria.
VENDTY SAS	Vendty Comidas Rápidas	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Vendty Restaurantes	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Vendty Cafeterías	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
ORION CONECTIVIDAD GROUP SAS	Hola Beto	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	IKHIPU	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Salesman	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
HEKAL SOLUCIONES SAS	Hola Beto	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	IKHIPU	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Salesman	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
VISION2CLOUD SAS	IKHIPU	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Hola Beto	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.
	Salesman	CUMPLE	Se realizó verificación aritmética, resultando que el valor de la propuesta no tiene ningún ajuste.

6. Ahora bien, determinadas las propuestas que resultaron habilitadas en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos, se procedió con la etapa de evaluación, que comprende la calificación técnica

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

y económica, y se determinó el método y ponderación de las propuestas económicas según lo dispuesto en el subcapítulo IV de los términos de referencia, como se enuncia a continuación:

a. Criterios de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Factores Técnicos de Calificación	70
Propuesta Económica por Mipyme	30
TOTAL	100 PUNTOS

b. Evaluación propuesta técnica

FACTORES TÉCNICOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Se otorgan 15 puntos si se puede acceder a la solución desde navegador web y app nativa. (Anexo 2 B) En caso de que no se pueda acceder a la solución desde navegador web y app nativa, no obtendrá ningún puntaje.	15 puntos
Se otorgan 10 puntos si la aplicación permite mediante interfaz de usuario la importación y exportación de datos en archivos planos. En caso que la solución no permita mediante interfaz de usuario la importación y exportación de datos en archivos planos, no obtendrá ningún puntaje. (Anexo 2 B)	10 puntos
Se otorgan 10 puntos si la solución es ECOMMERCE. (Anexo 2 B)	10 puntos
Número de Mipymes a atender. Se asignarán puntos de manera proporcional según el número de mipymes a atender, otorgándose el máximo de 35 puntos al proponente que presente la propuesta con el mayor número de mipymes a atender, el resto de ofertas habilitadas se ponderarán de acuerdo a ese valor. $\text{Puntaje } i = \left(\frac{35 * V_i}{V_{MAY}} \right)$ Dónde: V_{MAY} = Valor de la propuesta con el valor más alto de Mipymes a atender dentro de las propuestas habilitadas V_i = Valor de las propuestas de Mipymes a atender de cada una de las propuestas i que fueron habilitadas. Para la fórmula descrita se tendrá en cuenta hasta el quinto (5°) decimal del valor obtenido como puntaje Para lo cual deberá diligenciar el Formato 4A	35 puntos

c. De acuerdo con los criterios técnicos presentados, el puntaje técnico otorgado a los proponentes habilitados fue el siguiente:

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

OFERENTE	SOLUCIÓN	Se puede acceder a la solución desde navegador web y app nativa	Permite mediante interfaz de usuario la importación y exportación de datos en archivos planos	La solución es ECOMMERCE	Puntaje por Mipymes a atender
ISL SA	Plataforma Enterprise	0	10	0	14,7
FOSTERAPPS SAS	Plataforma de Comercio Electrónico	0	10	10	24,5
GRUPO AAA ASESORES SAS	ERP SIGIEP Software	0	10	0	11,2
CONSTRUYO RED SAS	Ferreterías 4.0	0	10	0	10,5
VENDTY SAS	Vendty Retail	0	10	0	35

d. *Evaluación propuesta económica por Mipyme a atender*

Según lo indicado en el cronograma del proceso, para determinar el método de ponderación de las ofertas económicas por Mipyme a atender de los proponentes que resultaron habilitados, se tomó hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rigió para el segundo día hábil siguiente al cuarto corte para el cierre de recepción de propuestas.

Así, la TRM que rigió para el trece (13) de septiembre de 2018, conforme a la información de la página web del Banco de la República es de **TRES MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON UN CENTAVO (\$3.055,01)**; por tanto, el método de ponderación de las propuesta económicas fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

El puntaje otorgado a las propuestas económicas, por Mipyme a atender, es:

OFERENTE	SOLUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
FOSTERAPPS SAS	Plataforma de Comercio Electrónico	63,52129117	1
VENDTY SAS	Vendty Retail	58,31490382	2
ISL SA	Plataforma Enterprise	51,32105784	3
GRUPO AAA ASESORES SAS	ERP SIGIEP Software	27,98185115	4
CONSTRUYO RED SAS	Ferreterías 4.0	21,76948097	5

e. *De otro, se efectuó la revisión de las propuestas habilitadas, verificando el factor de cumplimiento de contratos anteriores que pudiera llegar a afectar la presente evaluación y calificación, y no se encontró presencia de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales, cláusulas de apremio, multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, resolución o terminación anticipada del contrato por incumplimiento del contratista, impuestas o declaradas en los contratos en los cuales los proponentes hayan ostentado la calidad de contratistas.*

f. *Por tanto, el puntaje total y el orden de elegibilidad de las propuestas y sus soluciones TIC es el siguiente:*

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

OFERENTE	SOLUCIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN
FOSTERAPPS SAS	Plataforma de Comercio Electrónico	63,52129	1
VENDTY SAS	Vendty Retail	58,31490	2
ISL SA	Plataforma Enterprise	51,32106	3
GRUPO AAA ASESORES SAS	ERP SIGIEP Software	27,98185	4
CONSTRUYENDO RED SAS	Ferreterías 4.0	21,76948	5

7. En el Comité Técnico No. 038 para el desarrollo del contrato interadministrativo 1232 suscrito entre el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC) y FINDETER, se discutió el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, Verificación Económica, Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) para el corte 4 de la convocatoria TIC-PS-007-2018; y se decidió recomendar al Comité Fiduciario la selección de contratistas.

II. RECOMENDACIÓN:

- A. Con fundamento en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, verificación económica, evaluación y asignación de puntaje para el cuarto corte, y en la decisión del Comité Técnico No. 038 del 24 de septiembre de 2018, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario seleccionar parcialmente dentro de la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 para el cuarto corte, a los siguientes proponentes para suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios:
1. FOSTERAPPS S.A.S., representada legalmente por Gustavo Adolfo Moreno Cubaque; por su solución Plataforma de Comercio Electrónico, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
 2. VENDTY S.A.S., representada legalmente por Arnulfo Enrique Ospino Navarro; por su solución Vendty Retail General, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.
 3. ISL S.A., representada legalmente por Raúl Florez Florez; por su solución Plataforma Enterprise, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 69.972.000) M/Cte., incluido IVA y todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto y demás tributos que se causen.
 4. GRUPO AAA ASESORES S.A.S., representada legalmente por Ana Rosa Gomez Salamanca; por su solución ERP SIGIEP software, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

5. *CONSTRUYO RED S.A.S., representada legalmente por Mauricio Salazar Latorre; por su solución Ferreterías 4.0, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 69.972.000) M/Cte., incluido IVA y todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto y demás tributos que se causen.*

B. *Teniendo en cuenta que la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 buscaba contratar diecisiete (17) soluciones tecnológicas (web y móviles) desarrolladas por empresas colombianas, y considerando que durante los cuatro cortes establecidos dentro del proceso se lograron seleccionar sólo siete (7) soluciones TIC, se recomienda declarar parcialmente desierta la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 respecto de las diez (10) soluciones TIC no adjudicadas”.*

3. PROPOSICIONES Y VARIOS N/A

4. DECISIÓN DEL COMITÉ

A continuación, se relaciona la decisión del este Comité a los puntos tratados:

<p>2. RECOMENDACIÓN SELECCIÓN PARCIAL DE CONTRATISTA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PAF-TIC-PS-007-2018 PARA EL CUARTO CORTE DIRIGIDA AL COMITÉ FIDUCIARIO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CONVENIO 1232 DE 2016 ENTRE FINDETER Y FONTIC Y DECLARATORIA DE DESIERTA PARCIAL RESPECTO DE LAS 10 APLICACIONES NO SELECCIONADAS</p> <p>A. Con fundamento en el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, verificación económica, evaluación y asignación de puntaje para el cuarto corte, y en la decisión del Comité Técnico No. 038 del 24 de septiembre de 2018, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario seleccionar parcialmente dentro de la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 para el cuarto corte, a los siguientes proponentes para suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios:</p> <p>1. FOSTERAPPS S.A.S., representada legalmente por Gustavo Adolfo Moreno Cubaque; por su solución Plataforma de Comercio Electrónico, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>2. VENDTY S.A.S., representada legalmente por Arnulfo Enrique Ospino Navarro; por su solución Vendty Retail General, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.</p>	<p>APROBADO</p>
---	------------------------

<p>{fiduprevisora}</p> <p>ACTA No. 21 DEL COMITÉ FIDUCIARIO EXTRAORDINARIO</p>	<p>FIDEICOMISO 68573 PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER PAF CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1232 DE 2016 FONTIC</p>	<p>Sesión Virtual 25 de Septiembre de 2018</p>
---	---	--

<p>3. ISL S.A., representada legalmente por Raúl Florez Florez; por su solución Plataforma Enterprise, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 69.972.000) M/Cte., incluido IVA y todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto y demás tributos que se causen.</p> <p>4. GRUPO AAA ASESORES S.A.S., representada legalmente por Ana Rosa Gomez Salamanca; por su solución ERP SIGIEP software, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000) M/Cte., sin IVA, pero incluido todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto del contrato.</p> <p>5. CONSTRUYO RED S.A.S., representada legalmente por Mauricio Salazar Latorre; por su solución Ferreterías 4.0, y el valor adjudicar es el de su propuesta, esto es, la SUMA DE SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$ 69.972.000) M/Cte., incluido IVA y todos los gastos y costos necesarios para cumplir con el objeto y demás tributos que se causen.</p> <p>B. Teniendo en cuenta que la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 buscaba contratar diecisiete (17) soluciones tecnológicas (web y móviles) desarrolladas por empresas colombianas, y considerando que durante los cuatro cortes establecidos dentro del proceso se lograron seleccionar sólo siete (7) soluciones TIC, se recomienda declarar parcialmente desierta la convocatoria N°: PAF-TIC-PS-007-2018 respecto de las diez (10) soluciones TIC no adjudicadas.</p>	<p>APROBADO</p>
---	------------------------

Es preciso aclarar que la decisión de este comité está basada en los documentos soportes presentados en el comité.

Agotado el orden del día del Comité Fiduciario, se da por terminada la sesión del Comité Fiduciario Extraordinario No. 21 FONTIC, a las 6:19 p.m., del día veinticinco (25) de septiembre de 2018.